Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.municipalidadcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 6338/I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/14 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE PASACALLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 08 de setiembre de 2014.-

VISTO: El llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/14 convocado para la contratación de "Servicios de confección y colocación de pasacalles" convocada por las Resoluciones Nº 5386/I.M. de fecha 10.03.2014; y,

CONSIDERANDO: Que según el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de la UOC-MCDE Recomienda…///… "Declarar Desierto el presente llamado y proceder con los trámites administrativos correspondientes, previa comunicación a quienes corresponda, conforme a las disposiciones de la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y normativas concordantes" …//…., en razón de no haberse presentado ningún oferente, recomendación a la que *se adhieren Auditoria Interna y la Asesoría Jurídica* de la Institución al momento de emitir sus respectivos dictámenes.-

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30, inc. "c" y concordantes de la Ley Nº 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia y todos los procedimientos administrativos para el siguiente llamado, previo visto bueno de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/14 convocado para la contratación de "Servicios de confección y colocación de pasacalles", por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- REMITIR a la Junta Municipal solicitando autorización para efectuar el Segundo Llamado.-

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

MUNICIPALIDAD CD. ESTE
Intendencia

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 482/2014 J.M.-

POR LA QUE SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 6338/I.M. POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA CONCURSO DE OFERTA Nº 05/14 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE PASACALLES, Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL TOMAR LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA EL SEGUNDO LLAMADO, CONFORME A DISPOSICIONES DE LA LEY 2051, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA LEY 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

---

VISTO: El Mensaje Nº 571/I.M. por el cual la Intendencia Municipal eleva la Resolución Nº 6338/I.M. por la cual se declara desierto el llamado a la Concurso de Oferta Nº 05/14 para la contratación de servicios de confección y colocación de pasacalles, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 y normativas concordantes; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones del Art. 36º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones del Art. 30 de la Ley 2051/03 de contrataciones publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna, y el dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación, y la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en sesión Ordinaria de fecha 16 de Setiembre de 2014, según Acta Nº 187; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- HOMOLOGAR La Resolución Nº 6338/I.M. por la cual se declara desierto el llamado a la Concurso de Oferta Nº 05/14 para la contratación de servicios de confección y colocación de pasacalles.-

Art. 2°.- APROBAR el pliego de bases y condiciones con nuevas especificaciones técnicas y el precio referencial.-

Art. 3.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal tomar las providencias necesarias para el segundo llamado para la contratación de servicios de confección y colocación de pasacalles, conforme a disposiciones de la Ley 2051, de Contrataciones Públicas y la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez y seis días del mes setiembre del año dos mil catorce.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

NERY ALIPIO JARA TORRES
Presidente J.M.

P.J.M /cdm

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 482/2014 J.M

Ciudad del Este, 19 de setiembre del 2014.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia

Lic. SANDRA McLEOD ZACARÍAS
Intendente Municipal